

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA CONVERTIDO EN SESENTA Y TRES (63) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y MULTIPLE COMPETENCIA

Calle 12 N° 9-55, Interior 1, Piso 4
Edificio Kaysser, Telefax: 2838634
Correo electrónico: cmpl81bt@cendoj.ramajudicial.gov.c o

Expediente 1100140030812018-0012300

En cumplimiento a lo ordenado en el presente asunto, procedo a efectuar el dia de hoy 5 de noviembre de 2021 la liquidación de costas de la siguiente manera:

		Cuaderno	Folio
Agencias en derecho	\$ 2.000.000	1	68
Arancel Judicial (Ley 1653)			
Arancel Judicial	\$ 10.000	1	22
Notificaciones			
Pago correo certificado			
Póliza judicial			
Gastos Curaduría			
Honorarios Secuestre			
Gastos Periciales			
Pago publicaciones remate			
Pago publicaciones			
Recibos Registros de embargo (II.PP)			
Certificado de tradicion y libertad			
Recibos Registros de embargo			
TOTAL	\$ 2.010.000		

AL DESPACHO HOY 8 DE NOVIEMBRE DE 2021

LIZETH JOHANNA ZIPA PAEZ
Secretaria

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÀ D.C. Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple

Bogotá, D.C.,

1 2 NOV. 2021

Referencia: 110014003081-2018-0012300

Como quiera que la anterior liquidación de costas se ajusta a derecho, de conformidad con el artículo 366 del C.G.P., se le imparte aprobación.-

JOSE NEL CARDONA MARTINEZ

JUEZ

JUE